

Manizales, 17 de enero de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

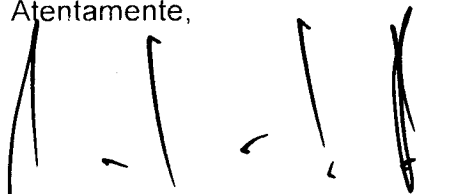
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para los trabajos que se describen a continuación: **MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE RISARALDA EN LAS VEREDAS SANTANA, CAMBIA Y BANDERAS Y DEL MUNICIPIO DE VITERBO EN LA VEREDA PORVENIR (GURPO 3) DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.** Con un presupuesto oficial de **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SIETE PESOS (\$113.899.037,00)** INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES con CONSORCIO PORVENIR

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo.Bo. **ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ**
Jefe Dpto. Planeación y Proyectos

Andrés G.
Proyectó: Andrés Felipe Giraldo Ríos.